Hilton
SAN SALVADOR

SOLICITUD DE INGRESO DE PROVEEDORES Y EXPOSITORES

Fecha del evento: (inicio y final)	
Nombre del evento:	
Nombre de la empresa (Expositora/Proveedor):	
Nombre del responsable y numero de contacto:	
Numero de stand:	
Detalle del equipo a ingresar:	
Número de cargas eléctricas a conectar:	
Voltaje que utilizará:	
Amperios o la potencia de consumo:	
Punto de conexión autorizada:	

NOTA: La presente solicitud deberá de entregarse con 10 días de anticipación al día del evento y así nuestro encargado de mantenimiento se encargará de gestionar y asignar su punto de conexión en donde su electricista deberá de realizar la conexión con su debido tablero de ser necesario. Se notificará en el caso que aplique un cargo por la solicitud de energía requerida.

Una vez autorizado el ingreso de su equipo, la movilización y cuidados de estos es bajo su completa responsabilidad. Hilton San Salvador no se hace responsable de daños de cualquier tipo o extravío de su equipo.

Al no recibir esta documentación no se permitirá el ingreso y conexión del equipo.

_____ _____

Firma solicitante y fecha **Firma y sello de autorización Hilton**

Hilton
SAN SALVADOR

Estimado Proveedor:

Nos dirigimos a ustedes para recordarles la importancia de cumplir con las normas de seguridad establecidas por El comité de seguridad y salud ocupacional del Hotel Hilton San Salvador, durante la realización de sus labores en nuestras instalaciones. La presente notificación es para informarles que al ser contratado para realizar actividades / trabajos dentro del hotel se aplicarán las siguientes medidas estrictas:

1. **Uso Obligatorio de Chaleco Reflectivo.**

No se permitirá el ingreso a nuestras instalaciones a ningún miembro del personal de su empresa que no porte un chaleco reflectivo, en caso de no tener, se les proporcionará uno temporalmente. Sin embargo, esto no es lo ideal y se espera que todos los proveedores traigan su propio equipo. Este requisito es indispensable para asegurar su visibilidad dentro del hotel.

2. **Equipo de Protección Personal (EPP).**

Una vez dentro de nuestras instalaciones, todos los miembros del personal de su empresa deben utilizar en todo momento el equipo de protección personal básico el cual detallamos a continuación:

- ✓ Casco de seguridad
- ✓ Guantes de trabajo
- ✓ Calzado de seguridad

Adicionalmente deberá de utilizar los siguientes elementos de seguridad según la actividad a realizar:

- ✓ Gafas de protección
- ✓ Protectores auditivos
- ✓ Mascarilla y respirador
- ✓ Arneses de seguridad para trabajos en altura
- ✓ O cualquier elemento de seguridad que su labor requiera.

También tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ Uso de escaleras en buen estado y adecuadas al trabajo a realizar

Hilton
SAN SALVADOR

3. **Supervisión y Cumplimiento.**

- Durante la ejecución de sus labores se realizarán inspecciones para asegurar que todos sus empleados porten el equipo de protección personal y que se esté utilizando correctamente.
- En caso de observar que algún miembro del personal no cumple con el uso adecuado del EPP, se le solicitará que corrija la situación de inmediato. De no hacerlo, se suspenderán sus labores de forma inmediata y se notificará a la supervisión de la obra y al departamento contratante. Esto exime al hotel de cualquier retraso y costo adicional que dicha suspensión pueda ocasionar.

4. **Disposiciones Generales:**

4.1 Portación de gafete.

Al momento de ingresar al hotel, el encargado de caseta les solicitará un documento de identificación a cada uno de sus trabajadores, a cambio se les entregará un gafete, el cual deben portar durante su permanencia dentro del hotel.

4.2 Permanencia en el área de trabajo.

Todo su personal debe circular y permanecer única y exclusivamente en el área en la que se realice el trabajo contratado.

4.3 Uso de baños

Su personal podrá utilizar únicamente los baños ubicados en el área de colaboradores, queda prohibido que su personal utilice los baños que son para uso exclusivo de huéspedes, clientes o asistentes a eventos.

4.4 Código de vestimenta

No se permitirá el ingreso de personas que vistan shorts o ropa no adecuada para el entorno profesional del hotel. Es importante que todos los proveedores y su personal mantengan una vestimenta apropiada y acorde con los estándares de nuestra empresa, contribuyendo así a mantener la imagen y profesionalismo que caracterizan a nuestro establecimiento.

Hilton
SAN SALVADOR

4.5 Menores de edad

No se permite el ingreso de personal menor de edad a nuestras instalaciones. Esta medida es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los presentes en el hotel, así como para cumplir con las normativas laborales y de seguridad vigentes.

Agradecemos su cooperación y comprensión en el cumplimiento de estas medidas. La seguridad de todos los trabajadores, huéspedes y personal del hotel es nuestra prioridad.

Contamos con su apoyo para mantener un entorno de trabajo seguro y eficiente.

Atentamente
Comité de seguridad y Salud ocupacional.
Hotel Hilton San Salvador